

# El pleno aprueba la demolición de las obras ilegales de un restaurante

El local de banquetes de El Plantío realizó una **ampliación sin licencia**

Cèsar García, Paterna  
El pleno del Ayuntamiento de Paterna aprobó ayer el punto que proponía demoler las obras ilegales que había realizado un restaurante en plena urbanización de El Plantío. En el punto cuarto del orden del día, la concejalía de Urbanismo presentaba esta iniciativa después de que la empresa propietaria del local no atendiera la petición municipal de derribo de unas ampliaciones del edificio que se realizaron sin la preceptiva licencia.

El concejal de Urbanismo, Vicente Aleixandre (EU), explicó ayer que las obras «no se pueden legalizar de ningún modo y se tie-

nen que demoler». El edil aseguró que se han seguido todos los plazos legales en el expediente hasta que al final se ha ordenado la demolición de la ampliación porque «no cumple la licencia reglamentaria y es una obra que no tiene otra solución que el derribo».

Aleixandre apuntó que hace siete meses el ayuntamiento ya advirtió a la firma propietaria del restaurante que debía derrumbar

■ **El PP pregunta si la propuesta se presenta por la denuncia contra el alcalde Borruey**

los añadidos que había ejecutado sin permisos municipales. «Como en seis meses y cumplido el trámite legal no ha realizado la demolición se ha aprobado definitivamente la propuesta», añadió el edil.

El portavoz popular Lorenzo Agustí preguntó si el equipo de gobierno PSPV-EU llevó ayer esta propuesta como respuesta a una denuncia que presentó la Asociación de Vecinos El Plantío II contra el alcalde por presunta prevaricación urbanística al permitir este salón de banquetes que ha realizado obras ilegales. «El expediente es de hace tiempo y veremos si tiene algo que ver con la denuncia», dijo Agustí.



ABELARD COMES

**PROTESTAS.** Los vecinos han protestado por el ruido que causa el local.

El edil Aleixandre insistió en que el expediente ha llevado su ritmo de plazos y que no se ha llevado a pleno «como consecuencia de la denuncia».

Cabe recordar que la entidad vecinal que preside Ginés Gutié-

rez denunció el pasado febrero al alcalde por permitir este restaurante y después de que, en su opinión, no se atendieran las recomendaciones del Síndic de Greuges para restablecer la legalidad, que ahora se aprueba.